

RESPONSABILIDADES DEL PACIENTE

Como paciente es responsable de:

- proveer información precisa y completa sobre quejas físicas actuales, enfermedades pasadas, hospitalizaciones, medicamentos y otros asuntos relacionados con su salud;
- informar cambios inesperados en su condición a médicos y enfermeras;
- informar su dolor y trabajar con el personal para controlarlo;
- hacer preguntas si no comprende su tratamiento o lo que se espera de usted;
- seguir el plan de tratamiento recomendado por el personal del hospital y/o los médicos;
- sus acciones si rechaza el tratamiento o no sigue las instrucciones del proveedor médico;
- cuidadosa consideración de sus deseos sobre el cuidado al final de su vida y de comunicar esos deseos a través de instrucciones anticipadas;
- proveer información precisa sobre seguros y pagos al hospital y médicos en el momento de registración o servicio;
- cumplir con las reglas y regulaciones del hospital que afectan la atención y conducta del paciente;
- asegurarse que las obligaciones financieras de su cuidado médico se cumplan lo antes posible
- ser considerado de los derechos de otros pacientes y el personal del hospital y ayudar en el control de ruido y el número de visitas;
- respetar la propiedad de otras personas y del hospital;
- acudir a las citas y cuando no pueda por cualquier motivo, notificar al proveedor médico a la oficina de su médico;
- guardar sus pertenencias (los objetos de valor deben enviarse a casa o a la oficina de seguridad).

Derechos y Responsabilidades del Pacient



267 North Canyon Dr | Gooding, ID 83330
www.ncm-c.org | (208) 934-4433



North Canyon
MEDICAL CENTER

North Canyon Medical Center cree que es importante que participe activamente en su cuidado médico. Al familiarizarse con sus derechos y responsabilidades, puede participar mejor en su atención y ser parte vital del equipo de atención médica. Si tiene alguna pregunta o inquietud sobre sus derechos y responsabilidades, llame a cualquier de los números que se encuentran al dorso.

DERECHOS DEL PACIENTE

Como paciente, tiene derecho a:

- ser tratado con cortesía y respeto por sus valores, creencias y preferencias culturales, psicosociales, espirituales y personales, así como con apreciación de la dignidad individual y la protección de la privacidad y confidencialidad de información dentro de la ley
- una respuesta rápida y razonable a preguntas y peticiones;
- que un familiar o representante de su elección y su médico sean notificados de inmediato de su admisión en el hospital;
- saber quién está proporcionando servicios médicos y quién es responsable de su cuidado;
- saber qué servicios de apoyo al paciente están disponibles, incluido el acceso a un teléfono para conversaciones telefónicas privadas, intérpretes, traductores y recursos para discapacitados;
- acceso imparcial a tratamiento médico o alojamiento independientemente de su raza, nacionalidad, religión, discapacidades físicas o fuente de pago;
- tratamiento para cualquier condición médica de emergencia que empeorará por la falta de tratamiento;
- saber que reglas y regulaciones se aplican a su conducta;

- recibir información sobre el diagnóstico, el pronóstico, el curso del plan de tratamiento, los beneficios, los riesgos y las alternativas en su lenguaje y de una manera que pueda comprender;
- que su familia participe al tomar decisiones con su permiso o el de su sustituto;
- la presencia de personas de apoyo de su elección, a menos que la presencia de estas infrinja los derechos o la seguridad de los demás, o esté contraindicada médica o terapéuticamente;
- evaluación y manejo adecuado de su dolor, y participación en las decisiones sobre el manejo de su dolor;
- estar libre de restricciones o aislamiento a menos que sea necesario para su seguridad o para evitar lesiones a otros;
- iniciar o modificar una directiva anticipada médica;
- participar en las decisiones sobre el cuidado al final de su vida con atención competente a sus necesidades físicas, psicosociales, espirituales y culturales
- rechazar cualquier tratamiento, salvo que la ley disponga lo contrario;
- saber si el tratamiento es para un ensayo clínico y dar su consentimiento informado o negarse a participar en una investigación experimental;
- información sobre el acceso a los servicios de protección si siente que está en peligro físico, o ha sido abusado, descuidado o explotado por alguien, incluidos familiares, visitantes, otros pacientes, personal, estudiantes o voluntarios.
- recibir, bajo solicitud, antes del tratamiento, una estimación razonable del precio por atención médica;
- recibir, bajo solicitud, información y asesoramiento sobre la disponibilidad de recursos financieros para su atención;
- saber, bajo solicitud, antes del tratamiento, si el proveedor de atención médica o el centro
- acepta la tasa de asignación de Medicare si es elegible para Medicare

- recibir, previa solicitud; una copia de una factura detallada razonablemente clara y comprensible y que se expliquen los cargos;
- esperar seguridad razonable en la medida en que las prácticas hospitalarias y el entorno lo permitan;
- consultar con un especialista a su solicitud y costo
- recibir una explicación completa sobre la necesidad o alternativa de una transferencia (la transferencia debe ser aceptable por la otra instalación);
- ser informado por su médico de los requisitos de atención médica continua después de ser dado de alta;
- expresar una queja o reclamo con respecto a la seguridad, calidad de la atención o cualquier violación de sus derechos como se establece en la Ley de Idaho.

NCMC se compromete a abordar sus inquietudes sobre su atención y seguridad, y solicita que se comuniquen con la línea directa de Cumplimiento del Hospital al (208) 934-2468 con cualquier inquietud

Escriba o llame a la Agencia para la Administración de la Atención Médica, Unida para Asistencia al Consumidor, 2727 Mahan Drive, Tallahassee, FL 32308. Teléfono (888) 419-3456.

Puede presentar una queja de derechos civiles ante el U.S. Department of Health and Human Services, Office for Civil Rights via electrónica a través de Office of Civil Rights Compliant Portal, disponible: <http://ocrportal.hhs.gov/ocr/portal/lobby.jsf>

North Canyon Medical Center cumple con las leyes Federales de derechos civiles aplicables y no discrimina por motivos de raza, color, nacionalidad, edad, discapacidad o sexo.